



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATAL DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

Plataforma Electoral PRD 2023

Propósito

Considerando que la democracia, el bienestar social y las libertades políticas deben constituirse en los ejes de las acciones políticas del PRD en el actual momento histórico, se propone como estrategia general luchar por un nuevo modelo de desarrollo económico, social, político, tecnológica, cultural y medioambiental, que será identificado como Modelo Democrático y Republicano de Desarrollo Nacional y del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En consecuencia, las presentes propuestas programáticas abordan temas torales para definir los elementos centrales constitutivos de ese nuevo modelo de desarrollo, el cual para convertirse en programa de lucha democrática deberá ser construido con el diálogo incluyente, nacional y regional, convocando la participación de todas las fuerzas sociales y políticas democráticas y progresistas de México y del Estado de Coahuila de Zaragoza. Este programa deberá convertirse en el proyecto político alternativo al proyecto llamado la Cuarta Transformación que impulsa el actual grupo gobernante desde la presidencia de la república y su partido Morena.

La crisis neoliberal y la cuarta transformación

En México, como en el mundo, la pandemia global del coronavirus confirmó el fracaso del modelo neoliberal para impulsar el desarrollo socioeconómico socialmente incluyente y ambientalmente sustentable. Este fracaso puede valorarse a partir de la enorme desigualdad social que generó, ampliando la brecha entre ricos y pobres dentro y fuera de cada nación, y por el creciente deterioro medioambiental en el mundo. Dicho fracaso puso fin a la supuesta superioridad del mercado sobre el Estado, puesto que éste ha tenido que intervenir con ingentes recursos financieros para sacar al sistema capitalista global de sus crisis, como la del 2008-2009.

Pero la pandemia en México también puso en evidencia las limitaciones del nuevo grupo gobernante. Con su método populista autoritario para ejercer el poder, Andrés Manuel López Obrador y su partido fiel Morena le dan continuidad al régimen de gobierno del presidencialismo centralista, empleado tanto por los gobernantes del PRI como por los del PAN. Sus diferencias son de matiz, ya que con Morena se intenta un grado mayor de concentración del poder.

La continuidad del presidencialismo centralista sigue frenando la plena vigencia de la República Federal, y el efectivo funcionamiento de las instituciones de la República. El mayor

Cuarta
Zaragoza
Castelar



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

grado de concentración del poder presidencial con López Obrador se observa en sus acciones para debilitar el equilibrio entre los Tres Poderes del Estado, y entre los Tres órdenes de Gobierno, así como en su propósito de neutralizar y subordinar a los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Aunque todos los Presidentes de la República han actuado para generar condiciones para la permanencia de sus partidos en el poder, el nuevo grupo gobernante hace evidente ese propósito, al promover la polarización política para colocar como sus enemigos a toda la oposición, calificada de conservadores, y cerrando el paso a cualquier posibilidad de dialogo incluyente y a la construcción de acuerdos con las fuerzas políticas y sociales de oposición, impidiendo generar condiciones favorables para enfrentar como nación unificada la pandemia, la severa recesión que la acompaña con la quiebra a más de 300 mil micro,

pequeñas y medianas empresas; la inseguridad creciente, y la agudización de los problemas sociales derivados de los 12.5 millones de personas que perdieron el empleo y sus ingresos por las medidas de contingencia, y que podrían aumentar en más de 10 millones el número de personas que viven en condiciones de pobreza.

La pandemia del coronavirus, y la severa recesión económica evidenciaron la incapacidad del Gobierno Federal para destinar mayores recursos a las inversiones públicas y hacer del presupuesto público un motor de la reactivación del crecimiento económico. Ante las nuevas dificultades López Obrador y Morena han decidido atrincherarse en los programas sociales y en sus obras de infraestructura que han priorizado para conservar su clientela electoral y estar en condiciones de competir en el 2023 para tratar de obtener la mayoría parlamentaria, condición estratégica con la que pretenden dar continuidad al proyecto de la Cuarta Transformación, en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación, señalamos, de modo sintético, los principales problemas nacionales, diversas expresiones del fracaso neoliberal en México y de las limitaciones que caracterizan a la Cuarta Transformación del actual gobierno, ante los cuales el PRD formula su propuesta de Plataforma Electoral, en la que se integra una propuesta de agenda legislativa.

- Los bajos índices de crecimiento económico de largo plazo y la profunda desigualdad en la distribución de la riqueza, generando una creciente polarización social. 2019 terminó con una economía estancada y en el 2020 el estancamiento se convirtió en recesión con una caída del 10% del PIB, lo que provocará que la pobreza pase de 54 a 64 millones de mexicanos.
- La respuesta del gobierno de López Obrador a la recesión y a la desigualdad social, es insistir erróneamente en que no es necesario el crecimiento, que lo urgente es la distribución de la riqueza. En consecuencia, aplica una política de austeridad o de

Cuad. c.
Demarquez
Castel



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

recortes presupuestales que disminuyen las inversiones públicas y frenan la posibilidad de reimpulsar el crecimiento económico. Al mismo tiempo que promueve una nueva política de importantes incrementos del salario mínimo y diversas políticas sociales para 22 millones beneficiarios. Sin embargo, la combinación de estas dos medidas, no logran fortalecer la demanda popular y tampoco estimular la reactivación económica.

- La desestructuración del mercado interno y su desarticulación con el sector externo. Éste ha reducido su impacto positivo para el crecimiento, e incluso, cuando las exportaciones se ubican en sus mejores niveles, no activan el movimiento económico mexicano porque los componentes nacionales en las exportaciones no supera el 5%.
- La dependencia alimentaria generada por la política de importación creciente de alimentos.
- La descapitalización de la economía nacional impuesta por los consorcios financieros que emigran en busca de paraísos fiscales.
- La persistente dependencia del mercado estadounidense.
- La creciente desigualdad y pobreza social motivada por los bajos ingresos familiares, el desempleo, el subempleo y el trabajo precario.
- El rezago competitivo de México en la globalización neoliberal.
- El creciente malestar ciudadano con la democracia electoral que no se tradujo en mejoras en el bienestar social.
- El debilitamiento de las instituciones de la república en especial los equilibrios constitucionales de poderes y los organismos autónomos.
- La dramática crisis de seguridad nacional con sus secuelas de violaciones de los derechos humanos, violencia contra la mujer y los feminicidios.
- La baja calidad de la educación.
- La ausencia de una política de estado para el desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.
- La debilidad del Estado de derecho y la persistente impunidad, condiciones básicas en las que se reproduce la corrupción.
- El dramático deterioro del medio ambiente, y sus negativas secuelas por emisión de CO2, la deforestación de bosques y manglares, y la contaminación del aire y las aguas.

El conjunto de estos problemas da cuenta de la presencia de una crisis general en nuestro país, que se integra por la crisis económica, la crisis social, la crisis sanitaria y la crisis de seguridad.

Ante esta crisis general el Partido de la Revolución Democrática propone luchar por un conjunto de reformas legislativas y de políticas públicas, proyectadas para construir con el concurso de las fuerzas sociales y políticas democráticas, un nuevo modelo de desarrollo

Cuauhtémoc
Samayá
Alcaldía



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

nacional y regional. Para la configuración de este nuevo modelo, el PRD emprenderá acciones políticas, legislativas y de gobierno para conducir a México por la senda del desarrollo creador y distribuidor de riqueza, con la única finalidad de lograr un alto nivel de bienestar de las personas, de las familias y de las comunidades.

Orientaciones estratégicas para el desarrollo nacional y estatal.

El PRD desde su fundación ha insistido en la necesidad de impulsar un modelo de desarrollo alternativo al neoliberal, y considera necesario generar un gran consenso social que le permita a México construir un nuevo modelo de desarrollo, socialmente incluyente y ambientalmente sustentable, para solucionar los principales problemas nacionales.

Somos conscientes que un nuevo modelo de desarrollo debe ser el producto del amplio diálogo social. Por lo tanto, las propuestas que ahora se ordenan tienen el propósito de organizar un proceso social de discusión pública incluyente, para construir un Modelo Socialdemócrata de Desarrollo Nacional, cuyo objetivo central sea el bienestar de las y los mexicanos, así como para cumplir con los compromisos del milenio acordados y firmados en la Organización de las Naciones Unidas.

Estos objetivos solo se podrán alcanzar con una economía creadora y distribuidora de riqueza en constante crecimiento; el ejercicio de la democracia efectiva; el reconocimiento y pleno respeto de los derechos humanos, en especial el de las mujeres a vivir en un mundo sin violencia; la vigencia del Estado Democrático de Bienestar; la plena vigencia de una cultura de la legalidad y de la ética de la responsabilidad, promovidas por un Estado Social y Democrático de Derecho, y la armonía del ser social e individual con la naturaleza.

Por lo tanto, el Modelo Socialdemócrata Nacional podrá construirse con base en siete grandes procesos:

- La organización de una economía democratizada, competitiva, cooperativa y productiva, donde la producción de riqueza tenga como objetivo primordial el bienestar y la igualdad social, alcanzables mediante su justa distribución. El nuevo sistema económico impulsará la economía social, la generación de empleos y el salario constitucional, como el salario profesional;

"Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

VI. (...)

Cuad.
Zaragoza
Castelar



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas."

Suficiente para satisfacer las necesidades materiales, culturales, sociales y educativas de la familia, como estrategia para que más de 64 millones de mexicanos puedan salir de la pobreza.

- La promoción de una democracia política efectiva que fortalezca las condiciones culturales, legales e institucionales de un Estado y democrática, donde impere la libertad para construir una ciudadanía democrática; un Estado social y democrático de derecho.
- El impulso de una democracia social sustentada en una ciudadanía democrática y participativa; la organización de una sociedad civil autogestiva, un Estado democrático de Bienestar y el pleno reconocimiento de los derechos humanos integrales: civiles (igualdad real de todos ante la ley), sociales (derecho al bienestar) y políticos (plena ciudadanía democrática).
- El establecimiento de una relación humana armoniosa con la naturaleza, donde el individuo se constituya en su principal protector, se combata abiertamente el cambio climático y se generen las condiciones para una reconversión de la economía hacia la sustentabilidad ambiental, y la transición hacia las energías limpias y renovables.
- La construcción de relaciones representante-representado, gobernantes-gobernados, y de individuos-colectividades con base en la ética de la responsabilidad, la honestidad, transparencia, congruencia, solidaridad, sororidad, legalidad y rendición de cuentas.
- En el contexto de sociedad de la información impulsaremos la democratización de las Tecnologías de Información y Comunicación, (TIC), como herramientas que aumentan las oportunidades de crecimiento económico, desarrollo personal y profesional, creación y difusión del conocimiento. Generando propuestas y reformas para reducir y eliminar la **brecha digital**, la "nueva" desigualdad del siglo XXI y factor de exclusión social; integrada por al menos 3 dimensiones:
 - Acceso: Falta de infraestructura y/o elevado costo de uso;
 - Uso: Falta de capacitación para usarlas;
Capacidad para adquirir equipos y dispositivos "inteligentes".
 - Apropiación: la diferencia entre los que puede hacer usos valiosos de las TIC y los que hacen usos básicos.

Para atacar la brecha digital se debe atender la desigualdad social y económica a través de políticas públicas; además de programas de gobierno que propicien el acceso, uso y

Caud.
J. Amador
[Signature]



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

apropiación de las TIC; nuevamente toma relevancia la intervención del Estado por encima de las condicione que dicta el mercado.

La sociedad, la economía y la política democráticas, la protección del medioambiente y la ética de la responsabilidad, darán fortaleza a una Estado democrática, en la que se estimularán las iniciativas individuales y sociales autogestivas tendentes a la estructuración de una sociedad civil plural y organizada, activa, crítica e interesada en los asuntos públicos, reconociéndose la pluralidad política, ideológica y religiosa de la nación mexicana.

El modelo alternativo retoma de nuestros principios la democracia en su amplio sentido, económica, política, y social, y de nuestras tradiciones indígenas, la cooperación comunitaria y la concepción del ser humano como un solo cuerpo con la naturaleza. En resumen, los siete ejes del modelo democrático y republicano de desarrollo, son los siguientes:

- 1. La democratización de la economía.**
- 2. La democratización de la sociedad de bienestar**
- 3. La sustentabilidad medioambiental.**
- 4. La cultura de la ética de la responsabilidad.**
- 5. Democratización Digital**
- 6. Transversalidad de Géneros, Diversidad, DDHH y Juventudes**

Para la construcción del Modelo Socialdemocrata de Desarrollo Nacional, con sus cinco ejes estratégicos expuestos, se impulsará el diálogo y los consensos nacionales suficientes que promover las acciones legislativas y las políticas públicas necesarias, que le permitan a México y sus habitantes a vivir en una nación próspera, desarrollada y con altos niveles de bienestar. Para ordenar dicho diálogo proponemos una agenda legislativa que garantice el equilibrio de poderes de la Nación y evite los intentos por construir regímenes autoritarios y concentradores de poder, en el que las decisiones recaigan en una persona o en un grupo reducido de personas. Nunca más se debe volver a los tiempos en que un solo partido político dominaba la escena nacional, la alternancia política es una práctica democrática obligada.

El PRD aspira organizar un Frente Democrático Social y Político permanente, que unifique a las organizaciones democráticas mediante un gran acuerdo nacional que construya las rutas adecuadas para hacer realidad el Modelo Socialdemocrata de Desarrollo Nacional.

Por otro lado, la actual situación que atraviesa el País y el mundo obliga a tomar acciones contundentes en materia económica y social, y de fortalecimiento de las Instituciones; a realizar profundas transformaciones en el modelo económico el cual revela su agotamiento en el poco o nulo crecimiento del PIB, altas tasas de desempleo y aumento del empleo

C. Cuad.
J. Zamora
C. Cuad.



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

informal y subempleo, el aumento de los índices de criminalidad y por tanto la destrucción del tejido social. A todo esto, debemos sumar las consecuencias de la emergencia de salud mundial que paralizó el tránsito de personas, y de bienes y servicios, provocando paros técnicos en muchas empresas de los diversos sectores y el cierre definitivo de otras con las respectivas consecuencias.

Pero más preocupante aun fue que la pandemia visibilizo de manera innegable la enorme brecha entre ricos y pobres, la alta concentración de la riqueza, la incapacidad del sistema nacional de salud de atender a la población y contener y combatir la crisis sanitaria convirtiéndonos en uno de los primeros países a nivel mundial con mayor número de muertes por Covid-19; otro aspecto a no perder de vista es la política de "bienestar" mediante la cual se han ejercido miles de millones de pesos en programas sociales para tratar de contener el descontento social por falta de oportunidades educativas y empleo, programas que brillan por su opacidad en su origen y aplicación, y cuyo objetivo ha sido evidentemente el uso con fines electorales.

En el tema educativo ocurre algo igualmente preocupante. La incapacidad del Estado de cumplir su obligación de proporcionar educación gratuita y de calidad; y por el contrario limita los recursos eliminando las escuelas de tiempo completo, amplía la brecha entre ricos y pobres, al obstaculizar la capacidad de acceder, incluso a la deficiente educación a distancia (vía tv abierta, internet, etc.).

Otro tema, ya grave de por sí, es el cuidado del Planeta y medio ambiente, México debe adoptar de manera urgente políticas para iniciar la transición hacia el uso de tecnologías energéticas limpias y amigables con el ambiente; dichas políticas deberán girar en torno a tres ejes fundamentales:

1. Garantizar las necesidades actuales de energía mediante el fortalecimiento del sector energético a través de tecnologías y recursos convencionales, 2. Crear y estimular el desarrollo y producción de nuevas tecnologías a través de la inversión en educación, ciencia y tecnología misma que deberá ser financiada con recursos generados del actual sector energético; y por último, 3. Actualizar la legislación existente para regular y en su defecto sancionar de manera efectiva a entes tanto públicos como privados que incumplan dichas leyes y/o contaminen agua, suelo, aire y destruyan con sus actividades del medio ambiente.

En este sentido, la agenda legislativa que propone el PRD, estará orientada hacia objetivos estratégicos como la construcción de un nuevo Modelo Económico en el que el desarrollo se manifieste no solo en crecimiento, sino también en una verdadera distribución de la riqueza, estimulada por un Estado Promotor del desarrollo, incluyente y sustentable con finanzas públicas sanas y responsables, para alcanzar el bienestar social con pleno respeto

C. Cuatrecasas
J. Ferrer
O. [Signature]



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

a la democracia y vigencia de una cultura de la legalidad; el reconocimiento y pleno respeto al derecho ciudadano al bienestar articulado al empleo y salarios dignos; políticas sociales universales, salud, educación y seguridad garantizados por el Estado; el respeto total a los derechos humanos, en especial el de las mujeres a vivir en un mundo sin violencia; el reconocimiento de los derechos y libertades de las minorías sociales; la armonía del ser social e individual con la naturaleza, y la socialización de la cultura de la responsabilidad ética. Con tales propósitos impulsaremos reformas para:

1. La democratización de la economía

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador propone como nueva política económica la austeridad del Estado, la supuesta separación del poder económico del poder político, y el combate a la corrupción. En el discurso dice que la Cuarta Transformación superará el neoliberalismo, pero en la práctica mantiene la política neoliberal de la disciplina fiscal, el control del déficit público y los recortes presupuestales. Pero además plantea erróneamente que erradicando la corrupción mejorará la distribución de la riqueza, la seguridad y el bienestar de todos. El PRD propone como alternativa una economía democrática con las siguientes características.

1.1. La economía tendrá como objetivo garantizar el bienestar y la igualdad social para todos los mexicanos y las mexicanas. Una medida estratégica para ello será el reconocimiento de la pluralidad de los tipos de propiedad, lo que incluye el freno a la privatización de los bienes propiedad de la nación, de los ejidos y de las comunidades, así como la revisión de las concesiones de la propiedad territorial nacional otorgada a empresas privadas, para establecer justas compensaciones económicas y sociales en favor de las comunidades, y romper el escenario de empresas prósperas y pueblos que viven en la miseria. En la economía democrática coexistirán en igualdad jurídica, política y económica la propiedad privada, la social, la pública, la ejidal, la comunal, y la cooperativa.

1.2. Ninguna forma de propiedad será discriminada en beneficio de otra. La pluralidad de la propiedad implica acciones políticas, legales y económicas del Estado para estimular el crecimiento y multiplicación de todos los tipos de organización productiva. Con esta estrategia se movilizará productivamente el máximo de recursos humanos, naturales y económicos, y se impulsará el desarrollo social y económico sustentado en el crecimiento de la economía nacional, socialmente incluyente y ambientalmente sustentable.

Con la combinación de las acciones estatales y las iniciativas autogestivas de la sociedad civil, se dará un nuevo impulso a las formas de propiedad que en la actualidad se encuentran excluidas del mercado y en evidente desventaja, como los ejidos, las comunidades y las cooperativas. Las colectividades e individuos vinculados a estas formas de propiedad se

Caud.
Ramón
[Signature]



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

incorporarán productivamente al proceso de la reconstrucción y fortaleza del mercado interno, construyendo una economía social, que será la protagonista para alcanzar nuestra soberanía alimentaria, una nueva industrialización de materias primas agropecuarias y pesqueras, y la exportación de alimentos, después de satisfacer la demanda del mercado interno y lograr la soberanía alimentaria de México.

1.3. El Estado recuperará su papel de promotor del desarrollo justo y sustentable. Esta función estatal se organizará con base en el fortalecimiento de las finanzas públicas derivada de una reforma fiscal progresiva, para que pague más el que más tenga, y se alcance una recaudación del 30% del PIB, superando el nivel actual del 13%. La acción económica del Estado procurará que en las relaciones de mercado (compraventa de mercancías incluida la fuerza de trabajo) se establezcan equilibrios, relaciones justas, y condiciones de igualdad competitiva para todos los productores.

El impulso de la competencia en todos los niveles de la economía, exigirá de una decidida política antimonopolista que combata la especulación de los precios, la corrupción y el tráfico de influencias. Estas nocivas prácticas han permitido la reproducción de poderosos grupos empresariales que reciben del gobierno recursos públicos, información privilegiada, asignación arbitraria de contratos de obras y compras estatales, e impunidad ante las violaciones a las leyes laborales, fiscales, y medioambientales. En la actualidad aunque en el discurso se afirme que se ha separado el poder político del poder económico, persisten acciones estatales favorables a los grandes consorcios, como se aprecia en la conformación del consejo de asesores económicos de la presidencia de la república, la práctica persistente de otorgar contratos para obras y compras estatales por asignación y sin licitación, y principalmente con la renuncia del gobierno de la Cuarta Transformación a impulsar una reforma fiscal progresiva que fortalezca las finanzas públicas y el papel del Estado como promotor del desarrollo y garante del bienestar e igualdad sociales.

1.4. La economía democratizada romperá con el dogma neoliberal de la superioridad del mercado ante el Estado, y buscará establecer una relación complementaria y de cooperación Estado-mercado-sociedad, y entre las distintas formas de propiedad. Con este objetivo el Estado asume una nueva función como promotor del desarrollo estimulando la creación de empresas sociales, cooperativas, ejidales, comunitarias, y públicas, además de las privadas. Esta es una forma se estimular la movilización productiva de los recursos humanos y naturales que existen en México, y un estímulo tanto para el crecimiento económico sostenido, como para el desarrollo incluyente con bienestar.

1.5. La pluralidad de la propiedad y la estrategia antimonopolios serán estimuladas con la promoción de la competencia cooperativa entre los productores, y buscará movilizar

Cuad. C.
Ramirez
Ortiz



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

productivamente el capital humano, calculado en 50 millones de trabajadores, la mayoría de los cuales se desperdician con el subempleo, el desempleo y el trabajo informal.

1.6. La economía democrática aspira a la creación permanente de empleo y actividades productivas, con altos niveles de productividad, ingresos y salarios. Esa economía sustentará su competitividad en la productividad tecnológica, a partir del diseño y aplicación de una estrategia de estado para la innovación científica y tecnológica que coloque a México en la competencia mundial de la tecnología de punta. La nueva economía incorporará al mercado y al bienestar a los más de 64 millones de mexicanos pobres, y de esta forma (producción, empleos y salarios dignos) se superará la pobreza. Al elevarse el consumo de esa masa poblacional, se fortalecerá el mercado interno y se impulsará el desarrollo nacional y regional incluyente.

1.7. Las prioridades productivas de la democracia económica serán la reconstrucción del mercado interno, y su articulación productiva con el sector externo; la rearticulación de cadenas productivas capaces de garantizar la autosuficiencia y soberanía alimentarias; la reorganización de la industria nacional para producir en México productos importados; la reconversión industrial y agrícola hacia una economía sustentable; el freno a la especulación financiera y el estímulo al fortalecimiento del ahorro interno y de la inversión productiva; la transición de una economía exportadora de materias primas a otra exportadora de productos industrializados, y la conversión del sector energético de las energías fósiles a las energías renovables.

La articulación de la economía mexicana con el mercado global se hará con base en el mercado interno fuerte, competitivo y con tecnología de punta. Estas prioridades serán alcanzadas con base en un nuevo programa de educación nacional, y de desarrollo de la investigación científica y tecnológica. La educación, la ciencia y la tecnología serán desarrolladas con base en una estrategia de Estado de largo plazo, enfocada al desarrollo económico y social. Con base en esta estrategia la economía democrática deberá transitar por una gradual transformación en el tipo de competitividad nacional e internacional, y pasar de la competitividad basada en los bajos salarios a la sostenida en altos niveles de productividad tecnológica, con empleos y salarios dignos.

1.8. La democracia económica, buscará conciliar la producción mercantil con el bienestar, vinculando la producción de riqueza con la igualdad social. Este propósito requiere de tres acciones simultáneas: a) implementar una política antimonopolista que establezca regulaciones productivas al capital financiero, el cual deberá pagar impuestos por sus transacciones accionarias y especulativas; b) construir un acuerdo para el desarrollo democrático nacional y regional con todos los empresarios. Este acuerdo buscará, con base en la ampliación de la demanda social de bienes y servicios, fortalecer el mercado interno,

Castel
Ramirez
Castel



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

los salarios, el empleo y la economía en su conjunto, y c) estimular la representación democrática de los trabajadores, sindicalizados y no sindicalizados, urbanos y rurales, para que estimulen la iniciativa organizativa y productiva de individuos y colectividades, y que emerjan como la fuerza social capaz de reconquistar el terreno perdido en el bienestar de los mexicanos.

1.9. La economía democrática dará un nuevo papel a los municipios como agentes de desarrollo regional. Ello implicará una reforma que le otorgue al municipio un presupuesto especial para el desarrollo regional, y la reorganización de sus sistemas recaudatorios, de modo que las empresas que se encuentren en sus territorios contribuyan con impuestos especiales al desarrollo de la infraestructura económica necesaria para que cada municipio o conjunto de municipios integren regiones productivas para la producción de los bienes y servicios que sus condiciones naturales y culturales les permita.

El objetivo de cualquier modelo económico debe ser garantizar el bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas con los recursos disponibles. Por lo que el legislativo debe crear y mantener condiciones legales e Instituciones fuertes para desarrollar empresas, profesiones, oficios, y facilitar el acceso de los agentes económicos a los respectivos mercados. Dar certeza jurídica a la propiedad, y seguridad para la libre confluencia de los factores económicos. Las prioridades de una economía democrática son las siguientes:

Mercado Interno

Tras los efectos devastadores de la pandemia en la economía global, como país debemos voltear la mirada a esquemas Regionales de cooperación económica y libre mercado. México tiene la ventaja de haber transitado con éxito la renovación de un tratado comercial con América del norte equivalente a alrededor de 430 millones de habitantes de los cuales el 29% habita nuestro país; bajo esta lógica el mercado interno debe ser el motor de desarrollo y crecimiento económico; en primera instancia se deberá incentivar el crecimiento del consumo a través de mecanismo que generen o aumenten un ingreso suficiente y estable, y que dicho consumo sea de bienes y servicios producidos al interior del país; de igual manera se debe fortalecer el sector productivo iniciando por la producción de alimentos y la generación de energía y combustibles, ambos sectores estratégicos, y después por los sectores que presenten ventajas comparativas para satisfacer el mercado interno de bienes de consumo y bienes intermedios y en segunda instancia los que se inserten en la lógica de los mercados regionales y del ahora T-Mec. Es de notar que el planteamiento no debe ser una política regresiva hacia el modelo de Estado proteccionista y la sustitución de importaciones, sino de mercados regionales fortalecidos en el camino de la eficiencia productiva y las cadenas de valor generadas a partir de avances tecnológicos y no de la explotación de mano de obra barata como se ha hecho hasta ahora.

Cuad. C.
Ramirez
Castel



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

Estado Promotor

Una de las premisas del modelo neoliberal fue reducir al mínimo la intervención del estado en la economía y convertirlo en regulador, mientras que el mercado determinaba las condiciones de intercambio en función de la oferta y la demanda, y con el único objetivo de maximizar la ganancia. Hoy estas premisas ya no son válidas y como muestra las acciones tomadas por países como EEUU y China con fuertes políticas proteccionistas, ante la evidente incapacidad de “la mano invisible” del mercado de propiciar crecimiento económico.

Por ello estamos convencidos de que el Estado debe asumir un papel preponderante en las decisiones económicas del país; dichas decisiones se tomarán de manera conjunta con las organizaciones empresariales y patronales con la mayor inclusión posible, (no hay empresas ni empresarios buenos ni malos); así como con el acompañamiento de los sectores agropecuarios tanto comerciales como de organizaciones de campesinos y pequeños productores; sindicatos y trabajadores; y por supuesto la sociedad en conjunto.

La acción económica del Estado procurará que en las relaciones de mercado (compraventa de mercancías incluida la fuerza de trabajo) se establezcan relaciones equilibradas y justas, así como condiciones de competitividad para todos los productores. Con este papel el Estado deberá ampliar sus inversiones productivas para estimular la creación de empresas sociales, además de las privadas. La inversión pública en infraestructura económica deberá crecer en términos reales de modo permanente.

Para alcanzar la competitividad se requiere realizar modificaciones al actual artículo 24 constitucional. Ya que no queda claro el enfoque.

La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Sistema de Pensiones

Cuauhtémoc
Castel
Amang



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

Se debe hacer un replanteamiento integral de los esquemas de ahorro para el retiro que vaya más allá del uso de estos fondos para el financiamiento público, (en el mejor de los casos) o para el enriquecimiento de instituciones financieras privadas; y que pagan un rendimiento al trabajador que la mayoría de las veces está por debajo de la inflación. Por supuesto que estas acciones deberán ir acompañadas de la continuidad de la política de Salario Justo, y de la revisión de la edad de “retiro”; que a nuestro juicio debe ser flexible.

La importancia de lograr que las personas en “retiro” tengan garantizada una renta que les permita tener una vida “digna”; es evitar la enorme carga al presupuesto que implica la implementación de programas sociales que garanticen una renta mensual “mínima” a los adultos mayores y a su vez evitar el uso faccioso y electoral de dichos programas como ocurre actualmente y ha ocurrido históricamente con muchos otros de los programas sociales.

Al respecto, se impulsará la constitución de un consorcio mixto que compita con las AFORES a efecto de que éstas mejoren sus rendimientos para los trabajadores y se obtengan pensiones de retiro dignas y seguras.

Sector Agropecuario

A consecuencia de la pandemia por sars-cov2 y los problemas de diabetes y obesidad (entre muchos otros) que enfrenta la población mexicana, toma de nuevo importancia la alimentación de los mexicanos. No solo se trata de Autosuficiencia Alimentaria, meta que debe insistirse en alcanzar, sino de crear un mercado interno específico de productos alimentarios, (agrícolas, pecuarios, piscícolas, apícolas, etc.), en concordancia con las acciones del Estado promotor del desarrollo, bajo los siguientes ejes:

- Paquete financiero y tecnológico adecuado al tipo de producto, productor, y tamaño.
- Reconocimiento de la importancia del trabajador (la figura del “trabajador primario” incluye al agricultor, pescador, silvicultor, apicultor, trabajador ganadero, etc.) y mejoramiento de sus condiciones laborales; (salario justo, atención médica, acceso a créditos, (vivienda y autoconstrucción), etc.
- Garantizar precios justos y libre acceso del productor al mercado; eliminar intermediarios y acaparadores entre otros, a través de la participación del Estado en estos procesos.
- Fortalecer el consumo de estos productos como parte de campañas como el etiquetado de salud, etiquetas verdes, etc., y precios justos.

Cuauhtémoc
Francisco
Castelar



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

- Crear cadenas de valor con el procesamiento de productos primarios del sector alimentario bajo las premisas anteriores.

Es estratégico que tanto gobiernos locales como el federal doten de herramientas jurídicas y legales, así como de garantías a los productores agrícolas, ganaderos, piscícolas y sus derivados, enfocados a satisfacer el mercado interno como prioridad y, en segunda instancia, a la exportación; creando programas de inversión accesibles para el pequeño y mediano productor, así como el acceso 0a paquetes tecnológicos que maximicen la producción.

Fortalecer a los municipios como agentes de desarrollo regional

Ello implicará una reforma que le otorgue al municipio un presupuesto especial para el desarrollo regional, y la reorganización de sus sistemas recaudatorios. Cada municipio debería integrar un Consejo para el Desarrollo incluyente y sustentable, en el que participen las empresas que se encuentren en sus territorios, las organizaciones civiles y el gobierno municipal para proyectar el plan de desarrollo municipal, y gestionar los recursos financieros necesarios. Todas las grandes empresas deberán contribuir con impuestos especiales al desarrollo de la infraestructura económica necesaria para que cada municipio y el conjunto de municipios integren regiones productivas para la producción de los bienes y servicios que sus condiciones naturales y culturales les permitan. Todos los municipios deberán contar con los recursos federales, estatales y municipales necesarios y suficientes para cumplir a cabalidad las responsabilidades que le asigna el 115 constitucional.

Ciencia y tecnología

Definir una estrategia de Estado para el desarrollo de la investigación e innovación científica y tecnológica, que coloque a Coahuila en la competencia mundial de la tecnología de punta, a partir de un presupuesto que alcance en seis años el 3% del PIB, y de una estrategia para estimular los estudios de doctorado de alto nivel internacional. Esa estrategia de Estado deberá orientarse prioritariamente a la creación de tecnologías para elevar la productividad y competitividad tecnológica de la economía nacional; que defina una política innovadora para la transición energética, de las energías no renovables a las energías limpias y ambientalmente sustentables; que estimule la conversión del sistema productivo nacional en un sistema sustentable; y que genere aportaciones en las áreas de la nanotecnología, la robótica, la biotecnología, biomédicas, la comunicación y la construcción de sistemas nacionales de mega datos. Esta reforma deberá integrar el conjunto de las ciencias y disciplinas sin exclusiones, y generar una ciencia y tecnología capaz de dotar a la

Coahuila
Un Nuevo Amanecer
Coahuila



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

economía, la sociedad y a la naturaleza, de las innovaciones necesarias para el desarrollo con igualdad de toda la nación.

2. Democracia política

El PRD propone continuar el proceso de democratización política con las acciones siguientes:

2.1. Para superar los defectos y limitaciones de la democracia electoral, el malestar político de grandes grupos de ciudadanos y la crisis política, en especial la de representatividad que ha deteriorado el papel de los partidos políticos, el PRD propone la instauración de la democracia en todo el sistema político nacional. La democracia política dará cauce a la pluralidad política que existe en México, y evitará que culminen las pretensiones hegemónicas del partido en el poder. La ampliación de la democracia tiene dos objetivos, construir una ciudadanía democrática, crítica y participativa; edificar un régimen político semi-parlamentario, y un Estado social y democrático de derecho (ESDD).

2.2. La ciudadanía informada, crítica y participativa, se constituirá en el agente motivador de la autogestión organizativa en todos los ámbitos de la sociedad, la política, la economía y la cultura. Dicha ciudadanía deberá autoconstruir los medios para influir en las decisiones de gobierno, y es la pieza clave para la elección de representantes sensibles a las demandas de sus representados, abiertos a escuchar las opiniones y reclamos ciudadanos, y a entregar buenos resultados de su papel como gobernantes. Nunca más el gobierno deberá intervenir en la disputa de poder entre partidos políticos y, mucho menos, promover la polarización política que divide a las y los mexicanos.

2.3. El ESDD se construirá con base en la cultura de la ética democrática que exige congruencia entre la oferta política (el discurso) y la práctica de gobierno (políticas públicas); transparencia en la administración de los recursos públicos; eficacia y buenos resultados sociales en el ejercicio del poder; rendición de cuentas claras a la ciudadanía; combate eficaz a la impunidad, la corrupción y el tráfico de influencias; superación del corporativismo y el clientelismo populista. La ética democrática se deberá expresar en el reconocimiento y respeto pleno a la ciudadanía y de sus derechos civiles (igualdad de todos ante la ley), derechos políticos (libertad para elegir y ser electo representante) y derechos sociales (derecho al bienestar).

2.4. La articulación entre el ESDD y la ciudadanía se fundará con base en la cultura de la legalidad que se constituirá en el cemento integrador del Estado y la sociedad. Aspecto central de esta cultura será el pleno respeto de la igualdad de todos ante la ley. Esto significa que todos los individuos serán tratados por igual por los ministerios públicos, fiscales, jueces

Cuad.
Samang
Castel



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

y magistrados, eliminando la discriminación por situación económica, étnica y de género, así como la impunidad con el tráfico de influencias, la compra de la justicia, y las arbitrariedades y atropellos a los derechos humanos. La cultura de la legalidad será la base del respeto de la igualdad del hombre y la mujer, en especial de la igualdad salarial entre los géneros. Con esta cultura y el combate a la impunidad se podrá garantizar que las mujeres puedan vivir en un mundo sin violencia, y donde se les garantice su derecho a decidir sobre su cuerpo y la interrupción legal del embarazo. La cultura de la legalidad impedirá que vuelvan a prosperar acciones de gobierno al margen de la ley como las consultas populares a modo. Todas las acciones de la democracia tendrán como fundamento la legalidad.

2.5. La democracia directa será combinada con la democracia representativa y con las iniciativas de autogestión social, individuales y colectivas. Esta combinación será un medio para democratizar la relación representante-representado y gobernante-gobernado. Los que gobiernen deberán escuchar y ser sensibles a las demandas de sus representados. La ciudadanía deberá ser crítica y no aceptar que un solo individuo hable por ella. Las y los ciudadanos tendrán condiciones factibles para pedirle cuentas al representante y la posibilidad real de revocarles el mandato. La democracia participativa proporcionará la fuerza social para eliminar las formas populistas que se han erigido en el poder presidencial, y superar el centralismo de la república, reforzando el federalismo.

2.6. El ESDD y la ciudadanía exigen una reforma democratizadora al poder judicial. La SCJN se constituirá en un órgano garante de la ley y la democracia en el Estado y en la sociedad. Para ello deberá sustituir su lógica jurídica formal por la lógica de la justicia. Asimismo, garantizará la educación y socialización de la cultura de la legalidad democrática y, en la práctica, garantizará el respeto pleno del derecho liberal de la igualdad de todos ante la ley, y el pleno reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos.

Crear un verdadero Estado Social y Democrático de Derechos (ESDD)

Que garantice el cumplimiento de las leyes, la cultura de la legalidad, y el reconocimiento de los derechos constitucionales y humanos de todos los individuos y organizaciones, así como el ejercicio de las libertades políticas, el derecho a la disidencia y a la crítica del poder. Que, en el ejercicio de gobierno y administración de los recursos públicos, haya un efectivo y desinteresado combate a la impunidad, a la corrupción, al nepotismo, al abuso de poder, y al tráfico de influencias. Y que sostenga una nueva política de desarrollo social que rompa con el paternalismo y el clientelismo, y adopte el salario constitucional y programas sociales universales, aplicados por derechos de ciudadanía, para sacar a la gente de sus condiciones de pobreza, y contribuya a la construcción de una sociedad de bienestar.

Cuauhtli
Ramirez
[Signature]



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

Transición del sistema presidencialista hacia un régimen semiparlamentario

Impulsar una reforma del Estado para crear un nuevo régimen político donde el poder legislativo sea un contrapeso eficaz al poder presidencial. La soberanía expresada en el legislativo será el factor clave para que se respete la democracia, tanto en el plano de la elección de los representantes como en el ejercicio del poder. El régimen semiparlamentario deberá fortalecer la república federal y democrática, el equilibrio de los tres poderes del Estado, de los tres niveles de gobierno, y la plena vigencia de los organismos constitucionalmente autónomos. La rendición de cuentas no será un acto protocolario, sino una práctica cotidiana del funcionamiento del poder ejecutivo y del poder legislativo. Con el régimen político semiparlamentario la presidencia de la república seguirá siendo electa por voto universal, libre, secreto y directo, la cual asumirá la representación del Estado, la comandancia de las fuerzas armadas constitucionales, y la dirección de la política internacional. La presidencia reconoce la soberanía del Legislativo quien nombrará un consejo de ministro y un Jefe de Gobierno para los asuntos internos, los cuales rinden cuentas al poder legislativo, quien tendrá voto de censura y la capacidad de cambiar a los integrantes del gabinete, incluido el Jefe de Gobierno por violaciones a las leyes, corrupción e incumplimiento de sus responsabilidades constitucionales.

Reforma democrática para la Representación Proporcional Pura

Frenar la tentación autoritaria de reducir en 100 el número de diputados de representación proporcional, y contraponer a esta intención una reforma para que la elección de los diputados sea mediante el método de la representación proporcional pura, u otra fórmula que elimine la actual sobrerrepresentación del 8%, y haga efectiva la relación directamente proporcional del porcentaje de votos obtenidos en los comicios, al porcentaje de representantes en los órganos legislativos, y en la integración de las listas de regidores.

Reforma electoral para la segunda vuelta

Establecer la segunda vuelta en la elección de presidente de la república y de gobernadores a efecto de garantizar que el gobernante cuente con los votos mayoritarios de la ciudadanía, y también para sancionar con la pérdida de registro del candidato que se compruebe que en su campaña promovió la compra y coacción de votos, y que rebase de topes de campaña.

Democratización de los medios de comunicación (prensa, radio, televisión, telefonía, internet)

Cuad.

Remanente

[Handwritten signature]



ANEXO UNICO

Ésta se orientará en dos aspectos, por un lado, la apertura para la participación competitiva de nuevas empresas privadas y sociales para romper los monopolios existentes. En especial se impulsará la apertura y fortalecimiento de medios de comunicación comunitarios, universitarios, de asociaciones civiles, sindicatos, cooperativas, partidos y de trabajadores. Y, por el otro lado, la garantía para el ejercicio de la libertad de expresión de los ciudadanos, su derecho de réplica, a la información veraz, a ser respetado por los informadores, a la gratuidad en el acceso a internet y al acceso a las tecnologías de la información. También se frenarán los abusos de las corporaciones de telefonía en el cobro de cuotas de servicio tomando como referencia la aplicación de las normas y tarifas internacionales en la telefonía móvil.

Garantizar la transparencia en la administración de los recursos públicos

Nuestra propuesta deberá garantizar, que en el ejercicio del poder los gobernantes rindan buenos resultados sociales; que sea efectiva la rendición de cuentas a la ciudadanía, y que la cultura de la ciudadanía política permita superar el corporativismo, el paternalismo, y el clientelismo populistas alimentados con el uso de los recursos públicos como si fueran patrimonio de los gobernantes; con el tránsito del presidencialismo al semiparlamentarismo la transparencia y rendición de cuentas se convertirán en cultura política.

3. La democracia social para la sociedad del bienestar

La democracia se vulnera con las pretensiones populistas de desconocer el pluralismo social y político en el que se sustenta la organización de la sociedad. Este pluralismo debe revitalizarse para romper con la actual pretendida relación directa del presidente de la república con el pueblo. Con la democracia social se fortalecerá la organización de la sociedad civil como un contrapeso que evite las pretensiones de organizar un hiperpresidencialismo centralista y un nuevo partido hegemónico.

3.1. Extender hasta hacerlas costumbres en todos los ámbitos de la sociedad, del Estado (poderes ejecutivo, legislativo y judicial, gobierno federal, estatal y municipal) sindicatos, cooperativas, iglesias, ejidos, comunidades indígenas, empresas, escuelas, barrios, etcétera, el conjunto de reglas democráticas para la toma de decisiones colectivas y para el ejercicio del poder. Destacadamente el derecho al libre ejercicio de votar y ser votado en elecciones limpias; el respeto al carácter vinculante de los acuerdos de mayoría; la búsqueda de consensos en el seno de la pluralidad; el respeto de los derechos de las minorías a disentir, a expresar sus opiniones y aspirar a convertirse en mayorías; el derecho a la

Cauda
Armando
Castel



ANEXO UNICO

información de la ciudadanía; y su derecho a pedir rendición de cuentas y transparencia en el manejo gubernamental de los bienes comunes.

3.2. La democracia social también promueve una actitud de autonomía en los individuos y las colectividades para la autogestión, de modo que conduzca a la construcción de una sociedad civil plural, de múltiples organizaciones movidas por la lógica de la cooperación y la solidaridad. Se impulsará la construcción de una sociedad democrática de bienestar mediante los criterios siguientes: a) La educación democrática permanente para todos los individuos; b) La popularización de la cultura de la legalidad, y c) El reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos civiles, sociales y políticos que hacen de los ciudadanos agentes participativos y críticos.

3.3. La sociedad democrática del bienestar para reproducirse requiere que la economía no siga generando desigualdades, que el estado social garantice los derechos humanos universales, y que todos los individuos gocen de políticas públicas para el bienestar por derecho de ciudadanía. Ante los obstáculos para alcanzar el pleno empleo, la sociedad del bienestar deberá fundarse en un Estado Democrático de Bienestar impulsor del empleo, del seguro al desempleo, del Ingreso Ciudadano Universal y del Ingreso Mínimo de Bienestar, así como de políticas sociales universales que les garanticen a las personas, junto con los salarios y el empleo dignos, la capacidad de superar sus condiciones de pobreza.

Todas las acciones de la democracia económica y de la democracia política deberán crear las condiciones adecuadas para ejercer una verdadera democracia social. Esta democracia se fundará en una ciudadanía social es decir una ciudadanía que por sus altos niveles de bienestar podrá liberarse de las ataduras de la pobreza que frena toda posibilidad de practicar la ciudadanía política y la ciudadanía civil. Con la democracia social todas las personas tendrán el reconocimiento de sus derechos y la posibilidad de ejercerlos en plena libertad. Para alcanzar este estado se impulsarán reformas necesarias que nos permitan construir:

Una sociedad del bienestar

En ésta los programas sociales del Estado se aplicarán por derechos de ciudadanía. Los vicios autoritarios del paternalismo, el corporativismo y el clientelismo serán superados, a partir de una ciudadanía responsable en el cumplimiento de sus deberes, de las leyes y del pago de sus impuestos. La ciudadanía recibirá a cambio servicios de alta calidad proporcionados por el Estado en términos de educación, salud, vivienda, infraestructura pública de los servicios para el esparcimiento, y pensiones de calidad para el retiro, suficientes para vivir bien.

Quindi
Zamora
Castel



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

Un Estado Democrático de Bienestar

Ante los obstáculos estructurales globales y nacionales para alcanzar el pleno empleo, la sociedad del bienestar deberá fundarse en un Estado Democrático de Bienestar con la capacidad financiera suficiente para estimular la creación de empleos, promover una sociedad de altos salarios, crear el seguro al desempleo para los trabajadores formales; el Ingreso Ciudadano Universal para sacar de la pobreza a las personas que viven en esa injusta condición, y el Ingreso Mínimo Vital para las personas que trabajan en la informalidad y pierdan sus fuentes de ingresos. Las políticas sociales serán universales y garantizarán a las personas, junto con los salarios y empleos dignos, la capacidad de superar sus condiciones de pobreza,

Sistema nacional de salud

La nueva economía y la fortaleza presupuestal del Estado, deberán contribuir a la organización de un sistema nacional de salud que garantice atención médica y medicinas a toda la población. Para ello el sistema nacional de salud deberá contar con un presupuesto equivalente al 6% del PIB. Este sistema deberá homologar la calidad de la atención médico hospitalaria de todas las instituciones de salud. Deberá alcanzar los estándares cuantitativos y cualitativos promedio de la OCDE en términos de médicos, enfermeras y camas por cada mil habitantes. Asimismo, el presupuesto destinado a la atención médica de la salud deberá garantizar partidas específicas para el impulso de la investigación biomédica y para la creación nacional de vacunas. El sistema nacional de salud deberá tener un programa especial para prevenir las pandemias, evitar el regreso de enfermedades ya erradicadas, y garantizar atención médica y medicinas a todas las personas que padecen enfermedades crónico-degenerativas, y terminales.

Seguridad pública civil

Se impulsará el cambio de la estrategia actual para enfrentar la crisis de seguridad pública que actualmente se vive en México, con base en una combinación de acciones de inteligencia, judiciales, punitivas, con acciones preventivas y educativas. Los cambios centrales serán: el retiro paulatino del ejército de la responsabilidad de perseguir a las organizaciones empresariales delictivas; la reorganización de la Guardia Nacional con integrantes y mando civiles; la centralidad de la investigación; el desmantelamiento de las redes de lavado de dinero, incluida la creación de instrumentos legales y técnicos que permitan vigilar y sancionar a los bancos involucrados en estas prácticas con la cancelación de sus concesiones; el combate de la corrupción y de la impunidad en todas las esferas de gobierno, en las policías,

Cuauhtémoc

Samuel

[Signature]



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

en las fuerzas armadas, y en los reclusorios; la eficiencia del sistema judicial y de ministerios públicos a efecto de garantizar juicios y sanciones efectivas a los violadores de las leyes, y la implementación de la justicia transicional para el castigo de los delincuentes y la justicia y reparación del daño a las víctimas.

Organización de la sociedad civil con autonomía y capacidad de gestión de las colectividades

La ciudadanía política, civil y económica, harán posible que los individuos puedan ejercer su ciudadanía social, y organizarse para participar en los asuntos públicos y para la autogestión en la solución de sus principales problemas. La democracia se fortalecerá con una sociedad civil plural, de múltiples organizaciones movidas por la lógica de la cooperación, y la solidaridad. La sociedad civil autogestiva impulsará la construcción de una sociedad democrática de bienestar mediante los criterios siguientes: a) La educación democrática permanente para todos los individuos; b) La popularización de la cultura de la legalidad, y c) El reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos civiles, económico, sociales y políticos que hacen de los ciudadanos agentes participativos y críticos.

Se buscará que desde la sociedad civil se tome la iniciativa política para obligar a los gobernantes y representantes populares a actuar con transparencia, honestidad y a rendir cuentas. En tal sentido se promoverán organizaciones al modo de los observatorios ciudadanos para: Evaluar sistemáticamente el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo; para la rendición de cuentas de todos los secretarios de estado, y lo correspondiente a las entidades federativas; organización vecinal para los presupuestos participativos y la calidad de los servicios públicos; auditoría social para la fiscalización y evaluación del ejercicio del presupuesto público; y la Contraloría Ciudadana para combatir la corrupción y dar seguimiento a las declaraciones patrimoniales de los funcionarios de los tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

Educación de calidad

La educación deberá superar la dotación de competencias para arribar a la educación donde los educandos desarrollen la capacidad de pensar, cuestionar, argumentar, investigar, crear e inventar, esta educación en los primeros nueve años deberá ser de tiempo completo y financiada por el Estado en su totalidad. Impulsaremos una reforma universitaria que prepare a los jóvenes para el ejercicio profesional humanitario, con capacidad investigativa, creativa e inventiva; con la política de estado para la investigación científica y tecnológica se estimulará la formación de científicos con

Cuadr.
Manera
Castel



ANEXO UNICO

altos niveles de conocimientos, de creatividad, de Innovación, críticos y comprometidos con la protección de la naturaleza. La educación universitaria, incluido el posgrado, contará con un sistema de becas para que todo el que quiera estudiar una carrera universitaria, tecnológica y el posgrado, lo pueda hacer. El conjunto de la educación deberá recibir una inversión suficiente para su desarrollo, y que, en el corto plazo, alcance el 8% del PIB.

4. El compromiso con el medio ambiente

El gobierno de Morena no tiene ningún compromiso con la sustentabilidad, lo que se observa en la práctica con el impulso a la construcción del Tren Maya sin la responsabilidad de evitar el impacto ambiental o su empecinada estrategia de continuar con la producción de energías fósiles. El PRD asume el compromiso de evitar el cambio climático e impulsar un modelo de desarrollo armonioso con el medio ambiente.

4.1. La cultura de la ética de la responsabilidad concibe el bienestar como un objetivo de la sociedad, la economía, y la política en un medio ambiente sano. En esta concepción, donde el bienestar individual está íntimamente ligado al social, se recuperan las prácticas de la ayuda mutua y la cooperación para el bien común de los pueblos originarios. El trabajo se recupera como una categoría que hace útil y dignos a los individuos. Esta cultura impulsa a los individuos y colectividades a preocuparse por su bienestar, orgánicamente articulado a la defensa y protección de la naturaleza, como si de nuestro propio cuerpo físico y espiritual se tratara. El bienestar del ser humano y de la sociedad, solo se podrá alcanzar con una relación de armonía entre el individuo y su entorno natural.

4.2. La concepción del individuo como un ser integral a la naturaleza se fortalecerá con la adopción de los objetivos y metas para evitar el cambio climático. Para este propósito las personas y las colectividades deberán asumir un amplio compromiso con los acuerdos de Kioto y de Paris para impulsar en cada lugar habitado la adopción de medidas que reduzcan sustancialmente la emisión de gases de efecto invernadero y desarrollar una cultura de armonía con la naturaleza.

El PRD asume el compromiso de evitar el cambio climático y de impulsar un modelo de desarrollo armonioso con un medio ambiente sano para el bienestar individual y social. El bienestar de las personas esta orgánicamente articulado a la defensa y protección de la naturaleza, como si de nuestro propio cuerpo físico y espiritual se tratara. Para proteger el medio ambiente se recuperan las prácticas de la ayuda mutua y la cooperación para el bien común de los pueblos originarios, así como su concepción del individuo como un ser integral con la naturaleza.

Cauda
Amancap
[Signature]



ANEXO UNICO

Para este propósito el PRD propone cumplir con los compromisos de Kioto y de Paris para reducir sustancialmente la emisión de gases de efecto invernadero. Para ello impulsaremos la transición energética hacia los combustibles renovables, y la reconversión de la economía hacia un sistema productivo sustentable. En particular promoveremos la ley del bono climático para instaurar un impuesto especial destinado a la reforestación de los bosques, la recuperación de los arrecifes coralinos, de los manglares y de las especies en peligro de extinción. Se impulsará la aprobación presupuestal para la industrialización de la basura, y la recuperación de los ríos y lagos de la contaminación; para reforestar los bosques y selvas perdidas, recuperar la capacidad de atracción de las lluvias, y los ríos, lagos, lagunas, manglares, y arrecifes depredados. En este programa se impulsará la industrialización de la basura en todo el territorio nacional; la reforestación de las ciudades; el desarrollo del transporte colectivo no contaminante, y el reciclamiento de materiales sólidos y líquidos, para mejorar la calidad del aire y del agua.

5. La cultura de la ética de la responsabilidad.

El gobierno de Morena ha colocado la erradicación de la corrupción como la gran transformación de la sociedad mexicana, equivalente a la independencia, la restauración de la república y la revolución mexicana. Si bien, erradicar la corrupción sería un acontecimiento de gran valor, de lograrse no implicará por sí misma superar la injusta distribución de la riqueza, que deriva de relaciones económicas injustas de empleos precarios y bajos salarios. Lo más importante es generar la cultura de la ética de la responsabilidad social que impida la corrupción y las otras formas negativas del ejercicio del poder como el tráfico de influencias, la impunidad, el nepotismo, el clientelismo populista, y los privilegios a la sombra del poder público.

5.1. El neoliberalismo ha promovido sistemáticamente la ideología y cultura del individualismo y su modelo es el empresario como la medida del éxito. La lógica de este modelo es la competencia y su finalidad de vida es llegar a ser rico, sin importar los medios, lo que abre el camino a la corrupción, el tráfico de influencias, la traición y la deslealtad.

5.2. La cultura de la ética de la responsabilidad recuperará los valores de la libertad, la fraternidad, la solidaridad social y la sororidad. Con la libertad se garantizará que todos los individuos cuenten con el derecho a expresar sus ideas, profesar las ideologías que considere acorde a sus intereses, a participar en todos los asuntos públicos, y aspirar y tener la posibilidad real de convertirse en dirigente o gobernante. La fraternidad ayudará a reencontrar a los individuos como seres sociales; asumir el compromiso recíproco de indignarse ante las injusticias y ayudar a los demás. La solidaridad ayudará a conciliar el bienestar individual con el de los demás, y con la sororidad se reconstruirá el apoyo mutuo

Caudal

Samangá

[Signature]



ANEXO UNICO

entre las mujeres para que se empoderen hasta alcanzar su derecho a la igualdad con los hombres, y a vivir en un mundo sin violencia.

La cultura de la ética de la responsabilidad concibe el bienestar como un objetivo de la sociedad, la economía, y la política. El gobierno federal ha colocado la erradicación de la corrupción como la gran transformación de la sociedad mexicana, equivalente a la independencia, la restauración de la república y la revolución mexicana. Si bien, erradicar la corrupción sería un acontecimiento de gran valor, de lograrse no implicará por sí misma superar la desigual distribución de la riqueza, que deriva de relaciones económicas injustas de empleos precarios, bajos salarios y políticas sociales clientelares y paternalistas. El PRD propone generar la cultura de la ética de la responsabilidad social que impida no solo la corrupción sino además todas las formas negativas del ejercicio del poder, como la impunidad, el tráfico de influencias, el nepotismo, el clientelismo, el corporativismo, el paternalismo, y los privilegios a la sombra del poder público.

La cultura de la ética de la responsabilidad recuperará los valores de la libertad, la fraternidad, la solidaridad social y la sororidad.

Con la libertad se garantizará que todos los individuos cuenten con el derecho a expresar sus ideas, profesar las ideologías que considere acorde a sus intereses, a participar en todos los asuntos públicos, y aspirar a la posibilidad real de convertirse en dirigente o gobernante. La fraternidad ayudará a reencontrar a los individuos como seres sociales; asumir el compromiso recíproco de indignarse ante las injusticias y ayudar a los demás. La solidaridad ayudará a conciliar el bienestar individual con el de los demás, y con la sororidad se reconstruirá el apoyo mutuo entre las mujeres para que se empoderen hasta alcanzar su derecho a la igualdad sustantiva, y a vivir en un mundo sin violencia.

Socializar la cultura de la legalidad

Las reformas deberán eliminar la discriminación por situación económica, étnica y de género, así como la impunidad ante el tráfico de influencias, la compra de la justicia, y las arbitrariedades y atropellos a los derechos humanos. La cultura de la legalidad será la base del respeto de la igualdad del hombre y la mujer, en especial de la igualdad salarial entre los géneros. Con esta cultura y el combate a la impunidad se podrá garantizar que las mujeres puedan vivir en un mundo sin violencia, y donde se les garantice su derecho a decidir sobre su cuerpo y a la interrupción legal del embarazo. Con la cultura de la legalidad las minorías sociales deberán ser respetadas

C. Cuatrecasas

Ramírez

Castelar



ANEXO UNICO

en sus preferencias culturales, sociales y sexuales. En este marco de la legalidad se hará realidad el reconocimiento de la ciudadanía económica, social, política y civil.

6. Democratización Digital

6.1 En México, como en todo el mundo, las relaciones humanas se han transformado de manera sustancial a raíz de la pandemia del COVID-19, siendo el sector educativo donde más ha impactado esta nueva dinámica al establecer un sistema de educación a distancia que ha expuesto las desigualdades tecnológicas que existe entre todos los mexicanos, hecho íntimamente vinculado con la pobreza y la desigualdad.

6.2 La pandemia evidenció las carencias tecnológicas con las que viven millones de personas en México, pero aun cuando quedaron en evidencia, este gobierno no se preocupó por incorporarlas dentro de la agenda pública. Como derecho constitucional, todos deben tener acceso a las Tecnología de Información y Comunicación, por lo que para garantizarlo es necesario trabajar y proponer políticas públicas que reduzcan la brecha tecnológica lo que también a su vez reduciría la desigualdad social y económica, permitiendo con ello que millones de personas puedan informarse, compartir información y acceder al desarrollo de actividades a través de redes digitales.

6.3. En el ámbito educativo, millones de alumnos y alumnas toman clases a través de plataformas en Internet, pero un gran número de ellos carece de equipos de cómputo apropiados, un servicio de Internet de calidad o no están en condiciones para cumplir con los retos de la educación que se han impuesto en el país, todo lo anterior por la falta de servicios públicos como luz, telefonía o por vivir en zonas marginadas que se han dejado relegadas de planes y programas gubernamentales.

6.4 El uso de las tecnologías no se debe reducir a los procesos económicos y al desarrollo del mercado, por el contrario, esta debe expandirse para la atención de las carencias y necesidades, siendo estas utilizadas como un medio para reducir desigualdades y desequilibrios y no como un fin en sí mismo. Se debe adaptar el desarrollo tecnológico desde un sentido social para ser incorporado entre la ciudadanía de manera que se adecue a sus prácticas cotidianas permitiéndoles un crecimiento personal y profesional.

6.5 Las últimas cuatro décadas nuestra sociedad ha ido evolucionando de manera acelerada al ritmo de las transformaciones globales, las problemáticas sociales, políticas, económicas y culturales se han ido complejizando y otras nuevas han surgido, una de ellas es el derecho de acceso a las tecnologías; al respecto, nuestro país no puede quedar desplazado y tiene que incorporarse en la dinámica mundial pues no somos un país aislado del mundo, por ello esa incorporación la debemos realizar de manera consciente y siempre buscando el bienestar de la ciudadanía, sería un error anclarnos al pasado y no ver hacia el futuro.

Cant.
Ramirez
[Signature]



ANEXO UNICO

6.6 La pandemia que vivimos nos ha dejado muchas enseñanzas, una de ellas ha sido dar cuenta real de la brecha tecnológica en que se vive en México. Hoy podemos hacer un llamado a la democratización digital porque democratizando las tecnologías de la información y de la comunicación es romper el monopolio de la verdad y el conocimiento, lo que se traduce en dotar de mayor poder a la ciudadanía para informarse, cuestionar e involucrarse en la vida pública generando con ello un Coahuila más plural, incluyente y democrático.

7

Perspectiva de Géneros

La pandemia mundial derivada de la crisis de COVID19, ha venido a evidenciar aún más las brechas de desigualdad existentes entre los géneros, poniendo a las mujeres y niñas en mayor riesgo de violencia, mostrándonos la violencia, la desigualdad y la discriminación de género de la que son objeto, así como la prevalencia de las normas sociales y prácticas patriarcales contra las mujeres las cuales minan un acceso igualitario y una participación paritaria plena entre géneros, por lo que es indispensable garantizar en todo momento sus derechos humanos.

El impacto de la pandemia ha sesgado los avances en la construcción de la igualdad entre géneros, a lo que se suman acciones que pretenden revertir los derechos y libertades hasta hoy logradas, como las reformas constitucionales en materia de derechos humanos (2011), paridad (2014) y contra la violencia política en razón de género (2019 y abril de 2020).

De ahí que las nuevas plataformas políticas deban asumir, con perspectiva de género, la situación que vivimos las mujeres, por ello, a fin de garantizar un pleno ejercicio de derechos humanos de las mujeres, se requieren las siguientes acciones considerando fundamental las políticas que nos lleven a lograr la Igualdad Sustantiva y la Paridad en todo, respetando y reconociendo dichos derechos, sustentados en la dignidad humana, lo que es necesario para el desarrollo integral de las personas sin discriminación alguna y contra todas las formas de violencia.

Riesgo de estancamiento y retroceso en la agenda de derechos de las mujeres

Ante el inminente riesgo de estancamiento y retroceso en la agenda de los derechos de las mujeres, como la eliminación de programas para las mujeres en donde las asignaciones del Anexo 13 de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, dejan fuera a programas fundamentales para la atención de la violencia contra las mujeres y el feminicidio, es por lo que demandamos:

Caridad
Ernesto
Castelar



ANEXO UNICO

- Incentivar la creación de la supervisión ciudadana con perspectiva de género sobre las erogaciones destinadas a la igualdad de géneros y a la atención de la violencia; para analizar su impacto y sus oportunidades frente a las problemáticas que se generan.
- Contar con políticas públicas que favorezcan integralmente, la igualdad, la equidad y la justicia con una nueva asignación de recursos presupuestales etiquetados para las mujeres, personas mayores, adolescentes y niñas

Violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres en razón de género, es uno de los grandes problemas que persisten en nuestra sociedad, por lo que se requieren alternativas viables para enfrentar y erradicar los asesinatos, las agresiones, las desapariciones, las violaciones y la cara más cruel de la violencia, los feminicidios que han tenido un considerable aumento. Por ello, se requiere de una nueva estrategia de seguridad pública integral que responda a la crisis de inseguridad, impartición de justicia y ausencia de garantías en la protección de los derechos humanos de las mujeres, contando con mecanismos de supervisión ciudadana en todos los órdenes de gobierno, con poder vinculatorio en el Estado para la aplicación de la ley, por ello se requiere:

- Profesionalización de las instancias de administración y procuración de justicia a efecto de brindar certeza jurídica a las mujeres en casos de denuncia a violencia en razón de género.
- Contar con instrumentos legislativos para erradicar la violencia en todos los ámbitos del espacio público y privado.
- Garantizar el pleno acceso de las mujeres y niñas a la justicia, para que ésta sea expedita, efectiva y con perspectiva de derechos humanos y de género.

Violencia política en razón de género

La violencia política contra las mujeres ha sido también uno de los principales problemas relacionados con la participación democrática. Permanentemente se han encontrado con la posibilidad latente de ser violentadas antes y durante los procesos de elección popular o en el ejercicio de sus derechos político electorales. La reforma constitucional en la materia para ser efectiva, requiere de:

- La respectiva armonización por parte de las Legislaturas locales en sus leyes.
- Legislar para evitar que cualquier persona que haya sido involucrada en un caso de violación, acoso y agresión a una mujer ocupe una candidatura, es decir, que no sea votado.

Cauda
Samuel
[Signature]



ANEXO UNICO

- Realizar un proceso de investigación (3 de 3) consistente en 1) No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y en su caso no haber sido condenado o sancionado mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público; 2) No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y en su caso no haber sido condenado, o sancionado mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidación corporal y; 3) No estar inscrito o tener registro vigente como deudor alimentario o moroso que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda ante las instancias que así correspondan.

Derechos humanos de las mujeres con discapacidad

El Estado debe ser garante de la atención y protección de los derechos de las mujeres con discapacidad, ante la gran discriminación de los derechos sexuales y reproductivos de los que son objeto, así como de su accesibilidad a todos los espacios públicos, por lo que proponemos:

- Contar con instancias que brinden información sobre derechos humanos de las mujeres con discapacidad, así como sobre métodos anticonceptivos, acoso sexual, abuso sexual y contra la esterilización o anticoncepción forzada.

Mujeres Adultas mayores:

De la misma manera, deberá reivindicarse la incorporación de las mujeres de todas las edades en la política de igualdad con visión de derecho buscando la eliminación de la percepción asistencialista por una de desarrollo integral, resignificando la vejez en su contribución social y derechos humanos plenos, reconociendo las diferencias de género y promoviendo el acceso a sus derechos plenos, el desarrollo integral con autónoma y participación de las personas mayores en especial de la mujer, por lo que:

- El Estado mexicano y las instituciones correspondientes, deben atender la Recomendación general No. 27 sobre las mujeres mayores de edad y la protección de sus derechos humanos de CEDAW, 2010.
- Reconocer la discriminación y violencia que vive la mujer mayor para su atención y erradicación; transformar sus causas culturales; transversalizar esta visión en los diversos niveles, poderes y áreas de gobierno; atender el derecho a la justicia con principios de derechos humanos de interrelación y atención especializada, a la salud, movilidad, desarrollo integral, aprendizaje integral, participación, auto determinación,

Candela
Samuel
[Signature]



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

atención psicosocial, empleo, cultura y recreación; propiciar acciones afirmativas en el marco del derecho pleno a la participación e integración social.

Derechos laborales de mujeres en el ámbito doméstico

El ámbito laboral es una dimensión social que se ha caracterizado por reproducir las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. En Coahuila, este tema no es la excepción, al contrario, hay evidencias de que las mujeres dedican mayor tiempo que los hombres a trabajos remunerados y no remunerados. Es decir, que hay una brecha de desigualdad entre ambos por los estereotipos de género que han prevalecido en la sociedad en donde se asume que las mujeres deben de desempeñar las actividades domésticas y el cuidado de la familia sin ser valorado. Así mismo existen barreras patriarcales que imposibilitan el crecimiento de las mujeres en actividades profesionales, o bien, que sus salarios son más bajos que los que obtienen los hombres. Por ello se propone:

- Impulsar la elaboración de un diagnóstico sobre el estado de los derechos laborales de las mujeres en toda la entidad; para generar políticas públicas que iguallen su papel en el ámbito laboral.
- Reformar la legislación laboral para que los hombres miembros de una familia tengan como obligación dedicar tiempo al cuidado de hijas e hijos durante su infancia.
- Garantizar el derecho a las mujeres a la maternidad deseada en entornos laborales formales e informales.
- Promover la inclusión de las mujeres en las profesiones que históricamente han sido estereotipadas para un solo género y sancionar aquellas instituciones académicas que no practiquen la inclusión.

Mujeres y acceso a la justicia:

El marco legal debe garantizar los equilibrios e igualdades en el acceso de las mujeres a la justicia y al ejercicio pleno de sus derechos en aras de la progresividad de los mismos, así como el respeto al principio pro persona, para ello proponemos:

- Implementar medidas afirmativas en políticas públicas para el acceso de las mujeres a la justicia
- La armonización legislativa en todas las entidades del país, respecto de los delitos como acoso, abuso sexual, feminicidios, etcétera, sin que el Estado sea omiso a todas las recomendaciones hechas en materia de derechos humanos, además de observar lo consagrado en los instrumentos internacionales de derechos humanos, suscritos y ratificados por México.

Cuad. C.
Flamencop
[Signature]



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

- Acceso pleno a la justicia implica la implementación de medidas urgentes de protección a las mujeres ante el incremento de la violencia en razón de género, anteponiendo los derechos de las víctimas y de su familia.

Los criterios de la perspectiva de género en las políticas públicas de seguridad debe ser una prioridad.

Hacer efectiva la paridad buscando la igualdad entre hombres y mujeres

La reforma constitucional en materia de paridad estableció que la integración de los órganos de representación popular estaría ocupada paritariamente por hombres y mujeres, pero la misma no sólo se refiere a los órganos de decisión gobierno en los tres niveles, sino a todas las instituciones de la administración pública del Estado, por ello es urgente:

- Armonizar en todas las legislaturas de las entidades federativas el acceso y el libre ejercicio de los derechos políticos electorales de las mujeres.
- Promover una iniciativa que aumente el gasto programado destinado a las actividades de capacitación de las mujeres que participan en los partidos políticos; para que haya igualdad de participación y competencia.
- Vigilar el cumplimiento de la paridad de géneros en la administración pública de los diferentes niveles de gobierno para lograr la efectiva paridad en todo.
- Impulsar los cambios legislativos que favorezcan la participación de las mujeres como parte fundamental del desarrollo económico del país, reduciendo brechas salariales y facilitando su desarrollo laboral libre de acoso y violencia.

Diversidad sexual

El matrimonio civil igualitario y el reconocimiento de la identidad de género son luchas que ha logrado la diversidad sexual en nuestro país, sin embargo, esto es una de las tantas batallas que se pelearon para aplicar los derechos de todas aquellas personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTI. No obstante, la desigualdad en el ejercicio de los derechos aún persiste en la gran mayoría de las entidades federativas; el reconocimiento y acceso pleno a los derechos humanos de mujeres lesbianas; derecho al matrimonio igualitario para las poblaciones LGBTTTI; derecho a la guardia y custodia de hijas e hijos para las personas LGBTTTI; acceso a la salud, salud sexual y reproductiva con perspectiva de género, el respeto a la diversidad e identidad de género en contra de cualquier forma de discriminación médica así como contar con presupuesto etiquetado para la atención de las personas LGBTTTI. Igualmente, pugnamos por garantizar la autodeterminación y el libre desarrollo de la personalidad; familias, que todas las estructuras, manifestaciones y formas

Cuad. C.
Samonsp
[Signature]



ANEXO UNICO

de comunidad familiar sean reconocidas en igualdad de derechos, como una obligación del Estado.

En materia de ciudadanía

Fortalecer nexos con las organizaciones de la sociedad civil y escuchar sus propuestas, sus planteamientos, las críticas que tienen a las políticas públicas y fortalecer el trabajo que realizan, pues seguramente habrá un vínculo de sus agendas con el trabajo legislativo y social que nuestro partido político ha enarbolado en materia de diversidad sexual desde hace tres décadas y que está asentado en nuestros estatutos.

Realizar las reformas necesarias a fin de establecer y acentuar en las leyes acciones afirmativas y de progresividad de derechos con el propósito de que las poblaciones LGBTTTI ejerzan su participación en espacios políticos de los diferentes cargos del poder público.

En materia de erradicación de la discriminación

Impulsar que todas las entidades federativas del país respeten sus leyes en contra de la discriminación, por lo que los diputados y diputadas del PRD, así como funcionarias y funcionarios públicos, deberán generar propuestas tendientes a capacitar y sensibilizar en materia de no discriminación a los cuerpos policiacos, custodios, personal administrativo, funcionarios, jueces cívicos y personal que labora en los sistemas de administración y procuración de justicia referente a la tipificación como delito de los actos de discriminación por causas de orientación sexual e identidad de género.

Promover la tipificación de la discriminación, de los crímenes de odio y de las lesiones motivadas por la orientación sexual y expresión o identidad de género de las víctimas en las entidades en las que esta normatividad no exista.

Promover, desde los ámbitos legislativo o ejecutivo, la creación de Consejos Estatales para Prevenir la Discriminación (Copred) con autonomía de gestión y patrimonio propios, que coadyuven a la consecución del objetivo de construir sociedades mucho más justas, libres e igualitarias.

En materia de identidad de género

Elaborar, impulsar y aprobar herramientas legales que faciliten el reconocimiento de la identidad de género de las personas trans. Es decir, proponer leyes tendientes a que las ciudadanías trans en todo el país accedan al derecho al reconocimiento jurídico de su identidad de género sin procesos médicos o legales que violenten su decisión o mermen su economía.

Cund.

Ramirez

[Signature]



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

Modificar los ordenamientos locales que criminalizan a las poblaciones LGBTTTI. Esto, a través de la armonización de los Bandos de Policía y Buen Gobierno para evitar el ejercicio de actos discriminatorios, degradantes y violentos contra la diversidad sexual.

En materia de educación

En un contexto de embates a la laicidad del Estado mexicano por parte de grupos anti derechos de origen religioso, político y social que buscan imponer una visión única de familia, ejercicio de la sexualidad y relaciones de género, es urgente la defensa de una cultura laica respetuosa de la diversidad sexual, de la pluralidad de creencias y garante de las libertades. Esta es una condición necesaria para la convivencia armónica, el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos.

En estricto apego de respeto al Estado laico, la educación debe responder al principio de igualdad y ser crítica, anti dogmática y científica, formadora de una ciudadanía capaz de ejercer su autonomía moral y de comprender el valor de la libertad de conciencia.

Las y los legisladores del PRD deberán vigilar la permanencia de la educación laica como una condición necesaria para el desarrollo libre de la personalidad, pues asegura la libertad de conciencia y el respeto de los derechos humanos, particularmente de las minorías. El artículo 3º constitucional establece que la educación pública será laica y por tanto se mantendrá ajena a cualquier doctrina religiosa.

Por ello, los representantes populares de nuestro instituto político no pueden avalar iniciativas de ley conocidas como "pin parental" presentadas por grupos fundamentalistas en distintas entidades de la República Mexicana, las cuales buscan que padres y madres de familia con base en motivos religiosos o morales rechacen la impartición de educación sexual a sus hijos e hijas en los planteles educativos, lo que vulnera el derecho de las infancias y adolescencias a recibir una educación laica e integral basada en el conocimiento científico y el pensamiento crítico.

Nuestros legisladores y legisladoras deben sostener que la educación impulsada con esta modalidad, perpetúa el desconocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos, fomenta conductas machistas y misóginas, e inhibe el autocuidado de la salud sexual en las infancias y adolescencias.

Políticas públicas

- Incluir la materia de Derechos Humanos en todos los niveles educativos en los que tengan participación los tres niveles de gobierno, así como en los libros de texto



ANEXO UNICO

dirigidos a alumnos, docentes, padres y madres de familia para explicar la diversidad sexual como una multiplicidad de expresiones de la sexualidad humana. Además, entre los docentes debe promoverse la protección de la infancia con identidad de género diversa para que no sufran discriminación y violencia en los ámbitos escolares.

- La educación pública tiene la obligación de dotar a sus alumnos de conocimiento científico respecto a la salud sexual y reproductiva en función del desarrollo cognoscitivo, rechazando cualquier tipo de censura.
- Generar diagnósticos que permitan detectar en edad temprana la identidad de género diversa con el fin de promover políticas públicas que involucren a los niños o adolescentes, a sus familias y a las autoridades escolares.
- Integrar desde los primeros años en los contenidos educativos la diversidad en donde los niños y niñas puedan entender las diferentes formas de configuración familiar.
- Incluir la educación sexual desde el nivel básico con un enfoque educativo transversal relacionado con todas las ramas del conocimiento desde la fisiología y la biología hasta sus implicaciones sociales, culturales y el derecho a ser feliz, apegada a conocimiento científico.
- Crear en la Secretaría de Educación Pública un área de atención a la diversidad que dé seguimiento y atención a los problemas que se encuentren.
- Impulsar un "Pacto por la educación Incluyente" dirigido a organizaciones civiles, al sector público y privado para promover la no discriminación, inclusión y respeto a los Derechos Humanos de los distintos grupos minoritarios en condiciones de vulnerabilidad, particularmente los del colectivo LGBTTTI.
- Exhortar a las instituciones gubernamentales para que promuevan campañas públicas contra el estigma y la discriminación.

Tareas legislativas

- El Estado laico debe velar que la educación responda al principio de igualdad, que sea crítica, anti dogmática y científica, que forme individuos capaces de ejercer su autonomía moral y de comprender el valor de la libertad de conciencia.

En materia de salud

Prohibir las terapias físicas y psicológicas de conversión porque se trata de métodos no aceptados por la ciencia de la salud enfocados hacia el cambio de la orientación sexual e identidad de género de las personas, a través de las cuales se atenta contra el libre desarrollo de la personalidad, así como contra el derecho a la integridad personal, a la igualdad jurídica e incluso contra la vida de las y los individuos.

+Tarea legislativa

Cuad.

Amneng

[Signature]



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

Ahora bien, no obstante, los logros conseguidos, quedan pendientes por resolver; en este sentido, desde la Secretaría de Agendas de Derechos Humanos y de la Diversidad Sexual del PRD, pensamos que las tareas legislativas a desempeñarse deben ser las siguientes:

- Presentar iniciativas de ley para responder a la diversidad de acuerdos familiares existentes acompañadas de políticas públicas que les permitan integrarse de manera incluyente.
- El Estado está obligado a proporcionar las condiciones para garantizar el derecho a la salud, así como a promover iniciativas de ley para prevenir y atender el VIH/sida, papiloma humano, hepatitis C, entre otras, aplicando siempre medidas efectivas que garanticen la formación y capacitación permanente de los médicos especialistas tratantes, la atención y suministro de medicamentos gratuitos, así como implementar campañas permanentes y abiertas de información y prevención.
- Reformar las leyes de Seguridad y Previsión Social para garantizar el acceso a las familias organizadas a partir de las uniones civiles derivadas del ejercicio de los derechos.
- Acordar, por la vía de la negociación y el establecimiento de acuerdos, las modificaciones y adaptaciones necesarias para armonizar desde un enfoque de género y de derechos humanos, la normatividad interna de todos los entes públicos del Estado con el objetivo de reconocer, respetar, promover y proteger los derechos humanos de acceso a la salud, a la educación, al trabajo, a la libre definición de su estado civil, así como a la justicia de todas las personas LGBTTTI en todo el territorio nacional.
- Promover la tipificación de la discriminación, de los crímenes de odio y lesiones motivadas por la orientación sexual y expresión o identidad de género.
- Realizar las reformas necesarias para establecer acciones afirmativas y compensatorias de progresividad en las políticas públicas y en las leyes para que las poblaciones LGBTTTI garanticen su participación en los espacios políticos de los diferentes cargos del poder público.
- Promover que las legislaciones estatales y municipales en materia de matrimonio y adopción, atiendan la determinación 43/2015 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que otorga a las personas LGBTTTI la posibilidad de acceder a la figura del matrimonio civil sin trastocar el derecho de adopción. Debe promoverse la afiliación de cónyuges o parejas de hecho de personas del mismo sexo a la seguridad social del Estado.
- Impulsar la elaboración de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación y Violencia contra las Personas con una Identidad Sexual Diversa y reglamentar dicha ley.
- Proponer leyes tendientes a que las ciudadanías trans en todo el país accedan al derecho al reconocimiento jurídico de su identidad de género sin procesos médicos o legales que violenten su decisión o mermen su economía.

Cuade

Ramirez

[Signature]



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

- Promover la creación de un Órgano Federal Autónomo y organismos estatales, diferentes a las comisiones de Derechos Humanos para combatir la discriminación hacia los grupos LGBTTTI.
- Establecer las acciones necesarias para sancionar el abuso de la fuerza policial, así como tipificar el ejercicio de la discriminación por causas de orientación sexual e identidad de género.
- Modificar los ordenamientos locales que criminalizan a la diversidad sexual a través de la armonización de los Bandos de Policía y Buen Gobierno para evitar el ejercicio de actos discriminatorios y violentos contra las poblaciones LGBTTTI.
- Incluir la materia de Derechos Humanos en todos los niveles educativos en los que tengan participación los tres niveles de gobierno, así como en los libros de texto dirigidos a alumnos, docentes, padres y madres de familia para explicar la diversidad sexual como una multiplicidad de expresiones de la sexualidad humana. Además, entre los docentes debe promoverse la protección de la infancia con identidad de género diversa para que no sufran discriminación y violencia en los ámbitos escolares. La educación pública tiene la obligación de dotar a sus alumnos de conocimiento científico respecto a la salud sexual y reproductiva en función del desarrollo cognoscitivo, rechazando cualquier tipo de censura.

Construcción democrática

Políticas públicas

- El PRD promoverá en el ámbito nacional la reivindicación plena de derechos de las poblaciones LGBTTTI y defenderá jurídicamente las diferentes formas de cohabitación que elijan entre sí.
- Fortalecer los vínculos con las organizaciones de la sociedad civil y escuchar sus propuestas y planteamientos.
- Promover la visibilización de las poblaciones LGBTTTI como asunto de carácter público.

Tareas legislativas

- Presentar iniciativas de ley para responder a la diversidad de acuerdos familiares existentes acompañadas de políticas públicas que les permitan integrarse de manera incluyente.
- Reformar las leyes de Seguridad y Previsión Social para garantizar el acceso a las familias organizadas a partir de las uniones civiles derivadas del ejercicio de los derechos.
- Acordar, por la vía de la negociación y el establecimiento de acuerdos, las modificaciones y adaptaciones necesarias para armonizar desde un enfoque de género

Carand.
Sanchez
[Signature]



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

y de derechos humanos, la normatividad interna de todos los entes públicos del Estado con el objetivo de reconocer, respetar, promover y proteger los derechos humanos de acceso a la salud, a la educación, al trabajo, a la libre definición de su estado civil, así como a la justicia de todas las personas LGBTTTI en todo el territorio nacional.

- Promover la tipificación de la discriminación, de los crímenes de odio y lesiones motivadas por la orientación sexual y expresión o identidad de género.
- Realizar las reformas necesarias para establecer acciones afirmativas y compensatorias de progresividad en las políticas públicas y en las leyes para que las poblaciones LGBTTTI garanticen su participación en los espacios políticos de los diferentes cargos del poder público.
- Promover que las legislaciones estatales y municipales en materia de matrimonio y adopción, atiendan la determinación 43/2015 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que otorga a las personas LGBTTTI la posibilidad de acceder a la figura del matrimonio civil sin trastocar el derecho de adopción. Debe promoverse la afiliación de cónyuges o parejas de hecho de personas del mismo sexo a la seguridad social del Estado.
- Impulsar la elaboración de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación y Violencia contra las Personas con una Identidad Sexual Diversa y reglamentar dicha ley.

Inclusión

Políticas públicas

- Generar propuestas tendientes a la capacitación y sensibilización en materia de no discriminación de los cuerpos policiacos y el personal que labora en los sistemas de administración y procuración de justicia.
- Garantizar el acceso a herramientas legales para facilitar el cambio de identidad de género.
- Fortalecer e impulsar el acceso a la seguridad social, programas de salud y vivienda sin discriminación, así como modificar el sistema de ahorro para el retiro en la cláusula referente al retiro parcial para ayuda de matrimonio sin distinción del género de los cónyuges.
- Impulsar un Observatorio de la Inclusión LGBTTTI que genere indicadores para medir el nivel de incorporación de la perspectiva de la diversidad en los distintos entes públicos.

Tareas legislativas

Caudo
J. Amador
[Signature]



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

- Proponer leyes tendientes a que las ciudadanías trans en todo el país accedan al derecho al reconocimiento jurídico de su identidad de género sin procesos médicos o legales que violenten su decisión o mermen su economía.
- Promover la creación de un Órgano Autónomo, diferentes a las comisiones de Derechos Humanos para combatir la discriminación hacia los grupos LGBTTTI.
- Establecer las acciones necesarias para sancionar el abuso de la fuerza policial, así como tipificar el ejercicio de la discriminación por causas de orientación sexual e identidad de género.
- Modificar los ordenamientos locales que criminalizan a la diversidad sexual a través de la armonización de los Bandos de Policía y Buen Gobierno para evitar el ejercicio de actos discriminatorios y violentos contra las poblaciones LGBTTTI.

Impuesto Rosa

En la mayoría de los productos de uso por las mujeres, adolescentes e incluso niñas, se establece un precio distinto para el mismo producto en comparación con los productos de uso por hombres, aunque sea del mismo contenido, lo que genera un encarecimiento, esto es el impuesto "rosa".

De acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), dicho gravamen consiste en un aumento en el precio de productos a las mujeres, a diferencia de los dirigidos a los hombres. "Este mayor precio también se debe a que las marcas invierten más dinero en la presentación de sus productos, empaque, diseño y publicidad, por estar destinados a las mujeres", según refiere dicha autoridad, por lo que, proponemos:

- La eliminación de los denominados impuestos "rosas" o "femeninos", que reproducen los estereotipos de una sociedad excluyente y discriminatoria, lo que, por demás, es reflejo de esa discriminación y constituye un acto de violencia contra las mujeres y las niñas.

Impulso a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

La Agenda transversal del PRD debe reflejar la lucha por la promoción y defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA, mismos que junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se encuentran establecidos en los dos Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y el de DESCA. Es decir, la Tríada de Derechos Humanos.

Carroll
Armonica
[Signature]



ANEXO UNICO

Si bien, son llamados Derechos Humanos de segunda generación, no por eso son menos importantes o de una categoría inferior, ya que estos representan la base esencial para que el ser humano pueda desarrollar sus capacidades, es decir, refieren a los derechos que posibilitan a las personas y sus familias a gozar de un nivel de vida adecuado; fijan niveles mínimos de bienestar que debe cubrir el Estado.

Juventudes en perspectiva

El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible debe transversalizar la agenda de las juventudes al tener la capacidad de identificar y modificar las estructuras tradicionales y sus obstáculos para el cambio con una visión global del futuro. El generar nuevas perspectivas de los problemas a los que se enfrenta nuestro país impulsará ideas y soluciones alternativas.

Las juventudes constituyen una parte de población que merece atención prioritaria por parte del Estado debido a las potenciales contribuciones que pueden realizar al desarrollo de sus familias, comunidades y del país. Su reconocimiento como agentes de cambio y sujetos que contribuyen al desarrollo debe ser reconocido e integrarlo como tomadores y tomadoras de decisiones, teniendo presente la diversidad de sus realidades económicas, educativas y culturales.

Es necesario fortalecer la estructura institucional en nuestro país en materia de juventudes para promover un abordaje integral a las problemáticas y defender sus derechos ante la ausencia de un marco normativo que garantice el ejercicio pleno de los derechos de las juventudes. De la misma manera, es esencial realizar una revisión, actualización y ratificación de instrumentos internacionales que impulsan la progresividad en la garantía de los derechos humanos, como la Convención Iberoamericana de los Derechos Humanos de los Jóvenes.

Las carencias y las desigualdades persisten en las juventudes y entre ellas, por ende, es necesario garantizar sistemas de educación, escolarizados y no, para disminuir la brecha educativa y el acceso a empleos dignos por parte de la población joven en pobreza, marginación y exclusión. Así mismo, es urgente garantizar el acceso a los servicios de salud con una perspectiva de juventudes, de cobertura universal para disminuir la brecha de exclusión y marginación respecto al pleno derecho a la salud.

La pobreza y la desigualdad impiden a miles de jóvenes el acceso a un empleo digno. El Estado debe contribuir con el diseño de políticas públicas que transversalicen el tema de juventudes en materia de empleo, así como emitir un plan estratégico con base en recomendaciones en materia de inserción laboral que impulsen el desarrollo

C. Carrizosa
A. Hernández
[Signature]



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

de las juventudes. El visibilizar a las y los jóvenes en situaciones vulnerables con proyectos específicos como las mujeres, la población migrante, rurales, con discapacidad, indígenas y de la diversidad sexo-genérica, así como incrementar los espacios de diálogo entre actores clave, contribuirá al empoderamiento de las juventudes mexicanas desde una perspectiva progresista de izquierda.

En cuestiones de seguridad, es necesaria la creación de un programa nacional de prevención del delito y las violencias a través del fortalecimiento de capacidades y competencias psicosociales, socio-culturales y cultura de paz. Además, deben generarse mecanismos de seguridad ciudadana, tomando a las juventudes como actores estratégicos y activos en el diseño, la implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

En México existen 30.6 millones de jóvenes, poco más de la mitad son mujeres y más del 50 por ciento se encuentra realizando alguna actividad, principalmente, de manera informal. La mayoría de las poblaciones juveniles tienen desinterés hacia la participación política, sólo un porcentaje mínimo se encuentra asociado a una organización política, religiosa y deportiva. Normalmente estudian entre 8 y 9 años, es decir, hay una notable desvinculación con la escuela durante el tránsito entre la secundaria al bachillerato, y existen altos índices de embarazo en la adolescencia ligadas al abandono escolar. Es por ello, que el partido busca generar mayores horizontes a las y los jóvenes del país legislando a favor de:

- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales de las mujeres y juventudes, así como de la educación integral de la sexualidad a lo largo de su educación escolar.
- Garantizar que todas las niñas y juventudes asistan a la escuela y reciban educación de calidad, previniendo así el trabajo infantil.
- Incidir en el rediseño de contenidos curriculares y de los libros de texto gratuito de educación básica, referentes a relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, derechos sexuales y reproductivos, prevención de la violencia y la discriminación, bajo la perspectiva de género y de derechos humanos.

Epilogo

Las presentes propuestas son elementos para impulsar un amplio diálogo social con la sociedad civil, para la construcción de un nuevo modelo de democrático y republicano de desarrollo nacional con fuerte impacto regional. Éste deberá convertirse de plataforma electoral a un programa común que concite la participación organizada de la ciudadanía para

Cuauhtémoc Cárdenas
Samuel Romo
[Signature]



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATAL DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ANEXO UNICO

luchar por cada una de sus demandas hasta hacer realidad un gobierno democrático que realice las reformas propuestas. El nuevo modelo de desarrollo orientará las propuestas para formular los proyectos de políticas públicas e iniciativas legislativas que el PRD presentará a la ciudadanía, para conquistar su simpatía y su apoyo electoral rumbo a las elecciones del 2021.

ATENTAMENTE

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

**LA MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**CARMEN ANABEL VIRGEN AVALOS
PRESIDENCIA**

**CECILIA JUANITA CASTAÑEDA
ELÍAS
SECRETARIA**

**JESÚS DURAN SAMANIEGO
VICEPRESIDENCIA**